



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

Mislata, a 11 de abril de 2018

Hora: 10:00 horas

Para proceder a la celebración de la sesión extraordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA, los Concejales:

- DÑA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ MORA
- DÑA. JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- D. JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA
- D. ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
- DÑA. CARMEN LAPEÑA BUENO
- D. JOSÉ FRANCISCO HERRERO MONZÓ
- DÑA. TERESA PEÑARRUBIA GIL
- D. ANTONIO ARENAS ALMENAR
- DÑA. ANA MARÍA JULIÁN RUIZ
- D. JOAQUÍN MORENO PORCAL
- DÑA. MARÍA CARMEN TARÍN DARROCHA
- D. JAVIER SANTES ALPUENTE
- DÑA. DOLORES HORTELANO RAMÓN
- D. JAIME LÓPEZ BRONCHUD
- DÑA. JOSEFINA SAIZ GÓMEZ
- D. ANTONIO SANCHIS NAVARRO
- D. ALEJANDRO MARTÍNEZ MONTORO
- D. FERNANDO GANDÍA ESCORIHUELA
- D. JAVIER GIL I MARÍN
- D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ MURGUI

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella como Secretario de la Corporación.

**ÚNICO: APROBACIÓN DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU, RESPECTO DEL ACUARTELAMIENTO VIGIL DE QUIÑONES SITUADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SAN ANTONIO Y DOLORES IBARRURI**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Urbanismo y Medio Ambiente, favorable a la modificación puntual del PGOU respecto



del acuartelamiento Vigil de Quiñones situado en la intersección de las Calles San Antonio y Dolores Ibarruri.

Toma la palabra el portavoz del grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui, y dice que, una vez vistos los informes del departamento de urbanismo, así como el dictamen de la comisión, que cuenta con el voto favorable de todos los grupos políticos, le queda sólo informar a los ciudadanos de cuál es el trámite que hoy se va a realizar. En este sentido, dice, se trata de someter la propuesta de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana al trámite de exposición pública por un período de cuarenta y cinco días.

Señala que esta modificación puntual tiene como finalidad cambiar la calificación que actualmente tiene el acuartelamiento, situado en la intersección de las calles Dolores Ibarruri y San Antonio, de uso hospitalario militar, a uso sanitario asistencial y terciario por partes iguales, así como el convenio suscrito en el mes de enero de 2015 entre Defensa y el Ayuntamiento de Mislata y las adendas posteriores suscritas entre dichas partes. Añade que, dado que la competencia para la realización de este trámite corresponde al Pleno del Ayuntamiento y que en la comisión todos los grupos votaron favorablemente, su voto será igualmente favorable.

Toma la palabra el portavoz del grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y dice que, aunque votó a favor en la comisión y también votará a favor en este Pleno, es cierto que a su grupo le han surgido algunas dudas que quisiera que se aclararan. En primer lugar, dice, no entienden la premura de la convocatoria de este Pleno, cuando sabían que había que realizar este trámite incluso antes de la firma del propio convenio y, por otra parte, se les ha dado apenas veinticuatro horas para poder estudiar toda la documentación. Por último, dice, la principal duda les surge en relación a una de las cuestiones que se plantean y que forma parte del convenio suscrito, que es que una parte del suelo se destinaría a uso terciario, es decir, para uso comercial, y por ello les gustaría saber si por parte del gobierno municipal hay intención de construir un centro comercial en Mislata, pues eso sí que contaría con la oposición de su grupo.

Continúa diciendo que sí entiende porque se hace el resto de la operación, pues se está hablando de una residencia para la tercera edad y centro de día, algo con lo que el grupo de Compromís siempre ha estado de acuerdo y que llevaba en su programa electoral, así como lo han apoyado desde las instituciones en que también gobierna Compromís, como la Diputación y Conselleria, pero, repite, no les gusta el hecho de que se esté tratando de impulsar la creación de un centro comercial en Mislata.

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular, Sr. López Bronchud, y dice su grupo votará a favor en este Pleno, aunque tienen una serie de dudas que les gustaría



que se resolvieran. En este sentido, dice que el Ayuntamiento Pleno aprobó en diciembre de 2014 el convenio con el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de Defensa en relación a una parcela de 17.111,42 m<sup>2</sup> del acuartelamiento de Vigil de Quiñones y en mayo de 2016 se hizo una adenda al propio convenio de la que no han tenido ninguna información hasta este Pleno. Por ello, dice, el grupo Popular se personó ayer en la Secretaría de este Ayuntamiento para revisar la información que solicitaban.

Señala que el fin de la modificación tiene por objeto un cambio de ordenación estructural sin modificación de uso dominante. Añade que los gastos de urbanización correrían a cargo del comprador del terreno que se va a recalificar de terciario. Se trata, dice, de suelo urbano de carácter dotacional y uso hospitalario militar hoy en día del que, tras la firma y confección del convenio, el Ayuntamiento se quedaría con una parcela de 8.558,71 m<sup>2</sup> para un uso dotacional, que son los previstos destinar a centro de día y otros 8.558,71 m<sup>2</sup> para su venta para uso terciario o comercial. Añade que les gustaría saber si hay alguna previsión de qué se va a construir ahí, porque si bien es cierto que se van a recuperar 8.558,71 m<sup>2</sup>, hay una cantidad igual que en su momento el Ministerio de Defensa tomó del suelo de Mislata y que ahora serán vendidos.

Manifiesta que las dudas están generadas por la urgencia de la convocatoria, porque los compromisos se firmaron, según los informes, en enero de 2015, y la estipulación primera obligaba al Ayuntamiento a la redacción y posterior tramitación de la modificación puntual del PGOU, y no saben porque se tarda más de tres años en traer esta modificación ni por qué no se trajo al Pleno de marzo o se lleva al Pleno ordinario de abril. Añade que el problema es que existe falta de información y demasiado oscurantismo en la gestión.

Prosigue diciendo que en el mismo convenio obliga a tener el planteamiento aprobado dieciocho meses después de su firma y de veinticuatro si se prorroga pero, dice, no saben si se han cumplido los plazos y, por otro lado, el Servicio Territorial de Urbanismo de Valencia solicitan una serie de informes que no saben si se han enviado o si, por el contrario, se están realizando ahora para entregarlos en un plazo próximo.

Afirma que a su grupo le ha llamado la atención que dentro del proyecto presentado por el Ayuntamiento, desde el servicio territorial de urbanismo de la Dirección Territorial de Valencia se corrige el planteamiento de recursos hídricos, ya que si bien en el proyecto se hacía constar que no había una mayor necesidad de uso de agua, dicen que sí que sería necesario y, por lo tanto, que es preciso un informe de la Confederación Hidrográfica del Júcar que avale dicho proyecto, que no saben si existe.



Por todo ello, dice, les gustaría saber de forma más concreta a qué se va a destinar el uso terciario de ese suelo, así cómo por qué se ha realizado este Pleno extraordinario y una comisión extraordinaria de urbanismo cuarenta y ocho horas después de haberse celebrado otra en la que se podría haber tratado la cuestión y, por último, si se han presentado todos los informes que se han reclamado desde el servicio territorial de urbanismo y, en particular, el relativo a la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Por parte del grupo PSOE, toma la palabra la Sra. Peñarrubia Gil, y dice que ha preparado su intervención en orden cronológico de todas las actuaciones que se han llevado a cabo por el Ayuntamiento desde el año 2015.

Explica que el 17 de enero de 2015 se materializó una reivindicación de muchos años y se firmó el convenio entre el Instituto de Vivienda Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y el Excmo. Ayuntamiento de Mislata en relación con una parcela de 17.117,42m<sup>2</sup> del acuartelamiento Vigil de Quiñones, cuyo objetivo no es otro que la obtención del suelo con destino a uso dotacional de carácter público para el Ayuntamiento de Mislata y la obtención de los posibles recursos económicos que permitan financiar futuros planes de inversión del Ministerio de Defensa.

Prosigue diciendo que el Plan General de Ordenación Urbana clasifica los terrenos ocupados por el acuartelamiento Vigil de Quiñones como urbanos, con una calificación de suelo dotacional de uso hospitalario militar.

Manifiesta que en el convenio se estipula la división de la propiedad estatal en dos parcelas denominadas A y B, de 8.558,71 m<sup>2</sup> cada una. Añade que el Ayuntamiento se compromete a realizar una modificación puntual del Plan General de Ordenación que permita uso terciario y comercial en la parcela B, perteneciente al Ministerio de Defensa, que será quién diga en su momento a qué destina ese suelo y como contraprestación, el Ministerio de Defensa, a través del INVIED, se obliga a transmitir el pleno dominio al Ayuntamiento de Mislata de la parcela A, con destino a uso dotacional público.

Continúa diciendo que en este mismo convenio se recoge que el coste de los instrumentos de planeamiento generados en dicha modificación será asumido por el Ministerio de Defensa. En consecuencia, dice, en septiembre de 2015, el jefe del servicio de urbanismo recibe un correo electrónico del jefe de área de planeamientos especiales del INVIED solicitando que sea el Ministerio de Defensa el que se encargue de la adjudicación y supervisión de los mismos. Añade que desde septiembre de 2015 se envían muchos correos desde el departamento de urbanismo de este Ayuntamiento, interesándose por el estado de los servicios pendientes, y no es hasta finales de enero de 2016 cuando el INVIED informa de la contratación del equipo redactor de la modificación del Plan General.



Explica que transcurre más de un año sin que el Ministerio de Defensa haya empezado tan siquiera a redactar la modificación del instrumento de planeamiento, plazo en el cual el Ayuntamiento no puede hacer otra cosa que insistir en la urgencia, siendo conocedor de los plazos tan extensos en el tiempo que conlleva cualquier aprobación de modificación estructural de planeamiento y sobre los cuales no tiene ninguna capacidad de actuación.

Afirma que es en mayo de 2016 cuando se firma el acta de la entrega entre el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de Defensa y el Ayuntamiento de Mislata, en relación con 17.117,42 m<sup>2</sup> del acuartelamiento Vigil de Quiñones, en la que se estipula que el Ministerio de Defensa hace entrega de la posesión de la propiedad al Ayuntamiento para la generación de espacios públicos dotacionales, tal y como se indica en el convenio, circunstancia condicionada a la aprobación definitiva del cambio de calificación del suelo establecido en el convenio.

Prosigue diciendo que una vez contratado por parte del Ministerio el equipo redactor de la modificación, el departamento de urbanismo se pone a su entera disposición, con el fin de colaborar y poder acortar los plazos al máximo, y en noviembre de 2016 se recibe el documento inicial estratégico para poder remitirlo al Servicio Territorial de Urbanismo para el procedimiento de evaluación ambiental, pero no es hasta abril de 2017 cuando se les comunica que se ha abierto dicho expediente de evaluación ambiental. A partir de ese día, añade, en estrecha colaboración con el jefe de Patrimonio, el arquitecto redactor, el jefe de servicio de urbanismo de este Ayuntamiento y ella misma visitaron al responsable del área del servicio territorial de medio ambiente, al jefe del servicio de movilidad, al secretario de la Dirección Territorial de Urbanismo y a todos los responsables de las administraciones públicas afectadas que tuvieron que informar al respecto de la modificación puntual, recabando toda la información posible, sugerencias y aspectos a tener en cuenta, con el fin de que el documento final recogiera todas las indicaciones de quienes lo tienen que informar y, así, evitar modificaciones posteriores y acortar plazos de supervisión y aprobación.

Señala que hace unos días consiguieron el documento que hoy traen a Pleno para proceder a la homologación de su exposición pública y poder dar cumplimiento a otro de los requisitos necesarios para conseguir la aprobación definitiva de la modificación puntual del PGOU, y dar cumplimiento en pleno derecho a lo acordado en el convenio suscrito con el Ministerio de Defensa.

Manifiesta que ha sido muy ardua la tarea que se ha llevado a cabo hasta llegar aquí, con un documento elaborado, revisado y contrastado, que pueda convertirse en un paso más que les acerque al objetivo final, que es dotar al municipio de Mislata de la tan ansiada y necesaria residencia y centro de día.



Prosigue diciendo que se trata de un proceso que administrativamente es muy largo y que en este caso se ha alargado más al verse implicadas administraciones autonómicas y estatales. Añade que, en su afán de acortar plazos lo más posible, han trabajado de forma paralela a la obtención de los terrenos con el proyecto de la residencia y, así, el pasado verano se decidió adelantarse en el tiempo y contratar la redacción del proyecto de ejecución de la residencia y centro de día con fondos propios para que solaparan en el tiempo las labores de aprobación de la modificación puntual del PGOU y la redacción de proyecto constructivo, y así iniciar el proceso de contratación de las obras en cuando este Pleno ratifique la aprobación por parte de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de la necesaria modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

Finaliza diciendo que en su segunda intervención ampliará este farragoso procedimiento entre administraciones, que ha querido transmitir con toda transparencia a este Pleno para garantizar los principios de legalidad, seguridad jurídica e información.

En su segunda intervención, el Sr. González Murgui dice que después de la explicación anterior, y dado que la aprobación por el Pleno supone poder contar con un plazo de cuarenta y cinco días para poder ver la información a fondo y hacer las alegaciones oportunas, su grupo votará favorablemente.

En su segunda intervención, el Sr. Gil i Marín agradece las explicaciones de la Sra. Peñarrubia Gil, pero insiste en que les gustaría que el equipo de gobierno aclarase su posición al respecto de impulsar la construcción de un centro comercial.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud que, igualmente, agradece las explicaciones dadas por la Sra. Peñarrubia Gil, pero dice que sus intervenciones y sus preguntas nunca llevan el ánimo de obstrucción, y que si en las comisiones de urbanismo se les hubiera ido dando información sobre los trámites en que se encontraban no hubieran tenido que ir rebuscando ante las cuestiones que les generan dudas.

Prosigue diciendo que de las explicaciones anteriores ha entendido que son los organismos superiores los que han retrasado el proyecto, y añade que le preocupaba saber si se estaba dentro de los plazos que se firmaron en el acta del convenio, porque hay una prórroga desde los dieciocho hasta veinticuatro meses y quería saber si se cuenta con los informes solicitados, especialmente el de la Confederación Hidrográfica del Júcar que ha planteado desde la Dirección Territorial.

Finaliza anunciando el voto favorable de su grupo.



Toma la palabra la portavoz del grupo PSOE, Sra. Martínez Mora, y dice que todo lo que ha comentado su compañera queda claro, independientemente de las dudas que han planteado, que considera que son de concepto por no entender el tipo de calificación del suelo y no haber leído el convenio.

Prosigue diciendo que hay que recordar quién está gobernando el Ministerio de Defensa, que es el Partido Popular. Afirma que el equipo de gobierno no tiene ninguna intención de que haya un centro comercial en Mislata y que no lo habrá en suelo que es propiedad municipal, pero otra cosa son los terrenos que puedan tener otras administraciones que, en este caso, son gobernadas por el PP.

Prosigue diciendo que quiere dejar claro desde cuándo tienen la documentación: el convenio lo tienen desde el pasado 17 de enero de 2015, fecha que fue importante para la ciudad de Mislata. Añade que tienen información también desde el pasado verano de 2017, porque el proceso de contratación del proyecto se hizo por un procedimiento abierto y todos los grupos de este Ayuntamiento forman parte de las mesas, y en la comisión de urbanismo se les informó y se les dijo que cualquier duda o aclaración técnica la podían consultar en el departamento de urbanismo.

Afirma que es preciso recalcar desde una máxima prudencia que el Pleno de hoy es una parte más de ese proceso que les va a llevar a alcanzar el objetivo y que, como ha resumido la Sra. Peñarrubia Gil, el proceso se inicia el 17 de enero de 2015, que fue un interludio en el planteamiento político diseñado por el gobierno de Bielsa en el año 2011, para alcanzar esa pretensión de la cesión de unos terrenos públicos patrimonio de otra Administración con el objeto de hacerlos de uso público para el servicio de los ciudadanos de Mislata. Añade que este proceso, que se desarrolla a lo largo de los años 2012-2014, generó un sinfín de reuniones que fructificaron en la cesión de 17 de enero de 2015.

Continúa diciendo que han pasado ya tres años de aquella fecha y, pese a que ese proyecto sigue siendo prioritario para el equipo de gobierno, como han visto, las dificultades generadas en los procesos realizados entre distintas administraciones hace que el tiempo se transforme, a veces, en un adversario difícil de vencer.

Señala que el equipo de gobierno quiere dar la enhorabuena al departamento de urbanismo y a todos los interlocutores políticos que han intervenido en este proceso plagado de obstáculos, porque el fin merecerá la pena.

Manifiesta que el Sr. Alcalde y su equipo marcaron un objetivo en el año 2012, y que no quiere expresar ningún tipo de triunfalismo hasta que el fin deseado sea una realidad. Se reafirma, dice, en que la política y el trabajo bien hecho sí sirven para cambiar las cosas, como en la solución del problema de los aparcamientos en 2012,



las aprobaciones de los distintos planes económicos en el 2013, la puesta en marcha del centro sociocultural La Fábrica en el 2014, la finalización del proceso inicial de regulación de los parques infantiles en el 2016, la disminución de la deuda municipal a dieciocho millones, y que acabará este año en quince millones, y la aprobación hoy de esta modificación del Plan General, que permitirá avanzar en este proceso que conllevará conseguir un objetivo tan deseado por todos y todas en este municipio como es la residencia para la tercera edad.

Finaliza diciendo que por todo ello espera que todos los grupos voten a favor de esta modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

**RESULTANDO.-** Que en el mes de enero de 2015 se suscribió un convenio entre el Instituto de Vivienda Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y el Excmo. Ayuntamiento de Mislata en relación con una parcela de 17.117,42m<sup>2</sup> del acuartelamiento Vigil de Quiñones.

**RESULTANDO.-** Que la propuesta que es objeto de este informe tiene como finalidad la cesión, al Ayuntamiento de Mislata, de una parcela de 8.558,71m<sup>2</sup> para un uso dotacional público asistencial y el cambio de calificación de una porción de suelo de 8.558,71 m<sup>2</sup> que de suelo dotacional hospitalario militar pasa a terciario y comercial con sus cesiones correspondientes de zona verde y aparcamientos. (Las superficies finales, tras el levantamiento topográfico definitivo, son de 8.557,9 m<sup>2</sup> y 8.557,9 m<sup>2</sup>, respectivamente).

**RESULTANDO.-** Que la Comisión de Evaluación Ambiental en sesión celebrada el 27 de julio de 2017, adoptó el siguiente acuerdo: "Emitir informe ambiental y territorial estratégico favorable en el procedimiento simplificado de evaluación ambiental y territorial estratégica de la modificación puntual del P.G.O.U "acuartelamiento Vigil de Quiñones" por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe."

**RESULTANDO.-** Que el alcance de la modificación propuesta afecta a la ordenación estructural por lo que la competencia para la aprobación de la modificación corresponde a la Conselleria competente en Urbanismo conforme a lo establecido en el artículo 44 de la LOTUP.

**RESULTANDO.-** Que con fecha 29 de marzo de 2018 ha presentado por el equipo redactor de la modificación puntual la documentación relativa a la misma.



RESULTANDO.- Que los documentos que incorpora la propuesta de modificación puntual son los siguientes:

*DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO*

*DOCUMENTOS SIN EFICACIA NORMATIVA:*

- a) *Memoria informativa.*
- b) *Memoria justificativa.*
- c) *Estudio de viabilidad económica.*
- d) *Memoria de sostenibilidad.*
- e) *ANEXOS.*

*ESTUDIO DE MOVILIDAD*

*DOCUMENTOS CON EFICACIA NORMATIVA:*

- a) *NORMAS URBANÍSTICAS*
- b) *Fichas urbanísticas y de gestión.*
- c) *PLANOS DE ORDENACIÓN.*

CONSIDERANDO.- Que en cuanto a la tramitación precisa para la realización de la modificación puntual propuesta es la establecida en el artículo 57 de la LOTUP que obliga a efectuar las actuaciones establecidas en los artículos 50 y 51 de la citada ley.

CONSIDERANDO.- Que la competencia para someter al trámite de información pública corresponde al órgano promotor (el Ayuntamiento) correspondiendo la aprobación definitiva al órgano sustantivo (la Conselleria) conforme establece el artículo 57 de la ley.

Visto el informe del Jefe de Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente y del Arquitecto Municipal, con el conforme del Secretario, de fecha 29 de marzo de 2018.

Se acuerda:

PRIMERO.- Someter la propuesta de modificación puntual del P.G.O.U al trámite de información pública por un periodo de cuarenta y cinco días asegurando las medidas de publicidad exigidas en el artículo 53.2 de la LOTUP en concreto anuncios que se publicaran en el D.O.G.V, en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad y en la página web municipal. La modificación puntual tiene como finalidad cambiar la calificación que actualmente tiene el acuartelamiento Vigil de Quiñones situado en la intersección de las Calles Dolores Ibarruri y San Antonio, de uso hospitalario militar a uso sanitario asistencial y terciario, por partes iguales. También es objeto de exposición el convenio suscrito el mes de enero de 2015 entre



el Estado, Ramo de Defensa-Instituto de vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y el Ayuntamiento de Mislata, así como la adenda posterior suscrita entre las mismas partes, el 6 de noviembre de 2017.

SEGUNDO.- Consultar, durante el mismo plazo, con petición de informes, a los organismos afectados, conforme a lo establecido en el art. 57.1 .b de la LOTUP

TERCERO.- Solicitar informes a las entidades suministradoras de servicios públicos que pudieran resultar afectadas.

CUARTA.- Poner a disposición del público, en el departamento de urbanismo, la documentación expuesta durante el horario de atención al público (de 8h a 14h).

QUINTO.- Durante el periodo de información pública se podrán formular alegaciones y aportar cuanta documentación se considere oportuna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Alcaldía-Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario que doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

Carlos Fernández Bielsa

**El original ha sido efectivamente firmado.**